

**INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN**  
**"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA ELEBAR XXVI"**  
**JULIO 2020**

A los Señores Directores de

**Cohen S.A.**

**FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO**

**TARJETA ELEBAR XXVI (30-71686086-4)**

Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Objeto del encargo**

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Elebar Serie XXVI**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

**Información sujeta a análisis**

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Elebar Serie XXVI", mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Administración / Agente de Cobro / Fiduciario, en formato digital. Cabe aclarar que dicho control no se extiende a los Estados Contables de la entidad:

- a) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero.
- b) Detalle de cuotas futuras de los créditos detallados en el punto anterior.
- c) Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis.
- d) Detalle de los créditos recomprados por parte del fideicomiso, y sus correspondientes cuotas, para el mes bajo análisis.
- e) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero, vigentes al cierre de cada mes.
- f) Detalle de los importes acreditados en la Cuenta Fiduciaria correspondientes al mes de análisis.
- g) Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
- h) Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

## **Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante**

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Santa Mónica S.A. en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

## **Responsabilidad del Agente de Control y Revisión**

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

### **I) Procedimientos acordados:**

- a) Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
- b) Detallar la cobranza del mes por jurisdicción.
- c) Verificar que los montos imputados de la información de cobranzas, coincida con los importes acreditados por el Agente de Cobro en la Cuenta Fiduciaria, para el mes de análisis. A tal fin se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el art. V) a) del Contrato Suplementario del Fideicomiso, el Administrador se obliga a Transferir las Cobranzas a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por el Administrador, y en el caso de los Recaudadores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por los Recaudadores, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranzas.
- d) Determinar los atrasos de la cartera a la fecha de análisis.
- e) Recálculo de la estimación global del devengamiento de intereses.
- f) Actualizar el Flujo Futuro de los créditos cedidos al cierre de cada mes de análisis.
- g) Estado de los eventos especiales relacionados con la performance de la cartera de créditos fideicomitidos.
- h) Respecto a la incorporación de nuevos créditos, para el caso de incorporación de nuevas cuentas, verificar electrónicamente el cumplimiento de los siguientes atributos:
  - i) Corresponden a Tarjetahabientes que registran una antigüedad igual o mayor a los 60 días.
  - ii) Que sean Cuentas respecto de las cuales el Fiduciante haya emitido al menos una liquidación.
  - iii) Que sean Cuentas que no registran atraso superior a 30 días.

- i) Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
- j) Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
- k) Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
- l) Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

## **II) Manifestación:**

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes comentarios y observaciones respectivamente:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto a) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo I) adjunto al presente Informe.
2. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto b) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo III) adjunto al presente Informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto c) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto d) los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente Informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto e), los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente Informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto f) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto g) del apartado anterior, no surgen observaciones que formular. los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto h) del apartado anterior, no surgen observaciones que realizar.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos i) y k) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto j), del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.
11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto l), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

### **Otras cuestiones**

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del COVID-19 a nivel global. En tal sentido, con fecha 19 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 297/20 que dispuso el denominado aislamiento social preventivo y obligatorio hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive y, por Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325/20, N° 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/2020 y 677/2020 se prorrogó su vigencia hasta el 30 de agosto de 2020 inclusive.

Por los citados decretos se reguló la forma en que las personas debían dar cumplimiento al aislamiento y, específicamente, se determinó la obligación de abstenerse de concurrir al lugar de trabajo y de circular, así como la obligación de permanecer en la residencia en que se realizaría el aislamiento, autorizándose desplazamientos mínimos e indispensables para adquirir artículos de limpieza, medicamentos y alimentos.

De mantenerse en el tiempo, las medidas explicitadas anteriormente podrían tener impacto en el cobro de las cuotas de los créditos fideicomitidos y consecuentemente en la mora de los mismos.

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I: Resumen de la cartera.
- Anexo II: Estado de Situación de las cobranzas
- Anexo III: Cobranza por Provincia
- Anexo IV: Cobranza por día de pago
- Anexo V: Estado de atrasos de la cartera
- Anexo VI: Saldo descontado e intereses devengados por Provincia
- Anexo VII: Flujo Futuro
- Anexo VIII: Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas
- Anexo IX: Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo X: Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo XI: Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo XII: Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
21 de Agosto de 2020.

Zubillaga & Asociados S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Daniel H. Zubillaga  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154

		<b>Valor descontado</b>	
(1) Saldo al Inicio		<b>230.155.990</b>	
Cesiones de cartera		-	
(2) Cobranza informada		57.836.370	
(3) Cobranza refinanciaciones		63.611	
(4) Total cobranzas (2 + 3)		57.899.981	
(5) Cobranza no imputada		18	
<b>(6) Total cobranza imputada (4 - 5)</b>		<b>57.899.964</b>	
Recambio de cupones por cobranza	<b>Fecha</b>	<b>Valor descontado</b>	<b>Tasa</b>
	09/07/2020	29.236.281	0,00%
	16/07/2020	18.455.216	0,00%
	23/07/2020	7.953.930	0,00%
	30/07/2020	5.172.310	0,00%
	<b>Total</b>	<b>60.817.737</b>	
<b>(7) Total Recambio por Cobranzas</b>		<b>60.817.737</b>	
(8) Ajuste saldo inferiores a \$1		19	
<b>(9) Inventario de cupones al cierre (1-6+7-8)</b>		<b>233.073.745</b>	

Nota: En el período bajo análisis el fideicomiso se encuentra en el Período de Revolving Pleno.

**ESTADO DE SITUACION DE COBRANZAS (Análisis Financiero)**

**AL: 31-jul-20**

	<b>VALOR DESC</b>	<b>INTERES</b>	<b>TOTAL VAL NOM</b>	<b>DESCUENTO VN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COBRANZAS</b>	57.836.370	935.399	58.771.769	(1.042)	58.770.727
<b>REFINANCIACIONES</b>	63.611	1.028	64.640	(0)	64.640
<b>TOTAL</b>	<b>57.899.981</b>	<b>936.427</b>	<b>58.836.408</b>	<b>(1.042)</b>	<b>58.835.366</b>

**COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA**  
**Al 31-07-2020**

<b>PROVINCIA</b>	<b>VALOR DESCONTADO</b>	<b>INTERES</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>	<b>DESCUENTO VN</b>	<b>DESCUENTO INT</b>	<b>TOTAL</b>
BUENOS AIRES	57.899.981	936.427	58.836.408	(1.042)	(58)	58.835.366
	<b>57.899.981</b>	<b>936.427</b>	<b>58.836.408</b>		<b>(58)</b>	<b>58.835.366</b>

**RENDICIÓN DE COBRANZA DIARIA  
 AI 31-07-2020**

<b>FECHA</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERES</b>	<b>TOTAL</b>
01/07/2020	2.274.803	340.695	2.615.497
02/07/2020	2.480.217	337.729	2.817.946
03/07/2020	2.787.458	405.738	3.193.196
04/07/2020	1.259.961	131.778	1.391.739
06/07/2020	5.003.395	684.634	5.688.030
07/07/2020	5.203.919	626.671	5.830.589
08/07/2020	5.966.759	726.600	6.693.359
10/07/2020	500	180	680
11/07/2020	1.676.355	201.331	1.877.686
13/07/2020	6.940.237	907.995	7.848.232
14/07/2020	3.267.330	428.668	3.695.998
15/07/2020	2.654.164	339.171	2.993.334
16/07/2020	1.740.429	260.494	2.000.923
17/07/2020	1.850.431	277.434	2.127.866
18/07/2020	2.116	1.214	3.330
20/07/2020	1.887.061	260.335	2.147.396
21/07/2020	1.055.354	156.281	1.211.635
22/07/2020	790.076	112.778	902.854
23/07/2020	849.558	142.519	992.077
24/07/2020	860.095	129.809	989.904
27/07/2020	931.572	153.721	1.085.292
28/07/2020	675.409	88.513	763.922
29/07/2020	637.781	104.599	742.381
30/07/2020	1.001.040	155.838	1.156.878
REFINANCIACIONES	54.722	9.918	64.640
	<b>51.850.740</b>	<b>6.984.645</b>	<b>58.835.384</b>

**COBRANZA NO IMPUTADA**

**18**

**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA  
AI 31-07-2020**

Días de Atraso (**)	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cob.	%
0 - 91	22.838	251.982.152	233.074.058	6.994.399	240.068.457	100,00%
<b>Total</b>	<b>22.838</b>	<b>251.981.971</b>	<b>233.073.745</b>	<b>6.994.566</b>	<b>240.068.457</b>	<b>100%</b>

	Interés devengado del periodo neto (*)
<b>Al 31-07-2020</b>	<b>7.930.935</b>

(\*) Neto del Interés Bonificado por Pago Anticipado \$ (58)

(\*\*) Los estratos fueron confeccionados en base a la clasificación de deudores vigente, según comunicación "A" 6938 del BCRA.

**Nota:** La información correspondiente al atraso de las cuentas es proporcionada por el Fiduciante.

**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA  
AI 31-07-2020**

Días de Atraso (***)	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cob.	%
0 - 31	22.637	249.961.842	231.209.546	6.930.182	238.139.728	99,20%
32 - 60	200	2.019.795	1.863.878	64.371	1.928.249	0,80%
61 - 90	1	334	321	13	334	0,00%
<b>Total</b>	<b>22.838</b>	<b>251.981.971</b>	<b>233.073.745</b>	<b>6.994.566</b>	<b>240.068.310</b>	<b>100%</b>

(\*\*\*) A pedido del Fiduciario se exponen los cuadros de atraso por cliente y operación según metodología de clasificación de deudores utilizada hasta el período 02-2020.

**SALDO DESCONTADO E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA  
Al 31-07-2020**

<b>PROVINCIA</b>	<b>SDO. VALOR DESCONTADO</b>	<b>DEVENGADO DEL PERIODO NETO (* )</b>	<b>INT DVG MESES ANTERIORES</b>	<b>INTERES DVG A COBRAR</b>
<b>BUENOS AIRES</b>	<b>233.073.745</b>	<b>7.930.935</b>	<b>-</b>	<b>6.994.566</b>
<b>TOTAL</b>	<b>233.073.745</b>	<b>7.930.935</b>	<b>-</b>	<b>6.994.566</b>

(\* ) Neto del Interes Bonificado por Pago Anticipado \$ (58)

**FLUJO FUTURO  
Al 31-07-2020**

<b>Mes de Vencimiento</b>	<b>Sdo. Valor Nominal</b>	<b>Sdo. Valor Descontado</b>
<b>Vencido</b>	<b>6.229.619</b>	<b>6.130.514</b>
202008	65.857.779	63.955.801
202009	47.645.549	45.327.816
202010	33.604.866	31.541.866
202011	25.305.264	23.335.908
202012	18.298.338	16.553.425
202101	12.625.936	11.279.742
202102	9.566.552	8.159.533
202103	8.605.259	7.213.401
202104	7.540.399	6.214.240
202105	6.546.631	5.309.529
202106	4.435.823	3.561.087
202107	3.030.257	2.425.219
202108	2.456.325	1.832.292
202109	233.373	233.373
<b>TOTAL</b>	<b>251.981.971</b>	<b>233.073.745</b>

**COBRANZA A DEPOSITAR**

Período	(1) Diferencia entre altas y bajas de cupones	(2) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(3) Revolving (Valor Descontado)	(4) Revolving (Valor Nominal)	(5) A Depositar (2-3)	(6) Deposito	(7) Diferencia (5-6)	(8) Diferencia Acumulada
<b>jul-20</b>	-	58.835.366	60.817.737	60.817.737	-1.982.370	-	-1.982.370	-1.982.370
<b>Totales</b>	-	<b>58.835.366</b>	<b>60.817.737</b>	<b>60.817.737</b>	<b>(1.982.370)</b>	-	<b>(1.982.370)</b>	

Período de Cobranza	(1) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(2) Revolving (Valor Descontado)	(3) Revolving (Valor Nominal)	(3) A Depositar (1-2)	(4) Deposito	(5) Diferencia Acumulada
01/07/2020	2.615.479			2.615.479		2.615.479
02/07/2020	2.817.946			2.817.946		5.433.426
03/07/2020	3.193.196			3.193.196		8.626.621
04/07/2020	1.391.739			1.391.739		10.018.361
06/07/2020	5.688.030			5.688.030		15.706.391
07/07/2020	5.830.589			5.830.589		21.536.980
08/07/2020	6.693.359			6.693.359		28.230.338
09/07/2020	-	29.236.281	29.236.281	(29.236.281)		(1.005.943)
10/07/2020	680			680		(1.005.263)
11/07/2020	1.877.686			1.877.686		872.423
13/07/2020	7.848.232			7.848.232		8.720.655
14/07/2020	3.695.998			3.695.998		12.416.653
15/07/2020	2.993.334			2.993.334		15.409.987
16/07/2020	2.000.923	18.455.216	18.455.216	(16.454.292)		(1.044.305)
17/07/2020	2.127.866			2.127.866		1.083.561
18/07/2020	3.330			3.330		1.086.891
20/07/2020	2.147.396			2.147.396		3.234.287
21/07/2020	1.211.635			1.211.635		4.445.922
22/07/2020	902.854			902.854		5.348.777
23/07/2020	992.077	7.953.930	7.953.930	(6.961.853)		(1.613.076)
24/07/2020	989.904			989.904		(623.173)
27/07/2020	1.085.292			1.085.292		462.120
28/07/2020	763.922			763.922		1.226.041
29/07/2020	742.381			742.381		1.968.422
30/07/2020	1.156.878	5.172.310	5.172.310	(4.015.432)		(2.047.010)
REFINANCIACIONES	64.640			64.640		(1.982.370)
<b>TOTAL</b>	<b>58.835.366</b>	<b>60.817.737</b>	<b>60.817.737</b>	<b>(1.982.370)</b>	-	

### **Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios**

<b>Cobranza disponible para Pago de servicios</b>					
<b>Mes</b>	<b>Cobranza</b>	<b>Gastos</b>	<b>Rendimiento</b>	<b>Otros</b>	<b>Total Para el pago</b>

**Nota: Durante el período bajo análisis no se realizaron pagos de servicios**

### Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

BONO A							
MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERÉS <sup>(*)</sup>	CAPITAL	INTERÉS		ACUM <sup>(**)</sup>	DIF

**Nota: Durante el período bajo análisis no se realizaron pagos de servicios.**

### Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	jul-20
<b>Saldo Inicio</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS</b>	
<b>Cobranzas</b>	<b>0,00</b>
<b>Fondos de Gastos</b>	<b>0,00</b>
<b>Creacion de Fondo de reserva</b>	<b>0,00</b>
<b>Rescate Fondo de Reserva</b>	<b>0,00</b>
<b>Rendimiento Inversiones</b>	<b>0,00</b>
Fondos Líquidos Disponibles	0,00
Fondo de Gastos	0,00
Fondo de Reserva	0,00
<b>Otros Ingresos</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0,00</b>
<b>EGRESOS</b>	
<b>Gastos</b>	<b>0,00</b>
<b>Pago de servicios</b>	<b>0,00</b>
<b>Inversiones</b>	<b>0,00</b>
Fondos Líquidos Disponibles	0,00
Fondo de Gastos	0,00
Fondo de Reserva	0,00
<b>Devolucion Fondo de Gastos</b>	<b>0,00</b>
<b>Devolucion Fondo de Reserva</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>0,00</b>
<b>SALDO DE CUENTA</b>	<b>0,00</b>

#### **COMENTARIOS**

De acuerdo a lo establecido en los artículos XV y XX del Contrato del Fideicomiso, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria los Fondos Disponibles del Fideicomiso Financiero en las Inversiones Permitidas previstas. No se han informado movimientos durante el período bajo análisis debido a que la cuenta fiduciaria fue abierta durante el mes de Agosto 2020..

**Control de Eventos Especiales**

<b>(Saldo de Capital de VDFA / Cartera Normal) &gt; 70%</b>	S. VDFA	159.971.619
	C. Normal	233.073.745
	%	69%
<b>Promedio cobranza de 2 meses &lt; a 110% de la proxima cuota de servicios de los VDF</b>	Prom Cob Ult 2 mes	58.835.366
	110% Prox Cuota VI	24.199.219
	%	243%

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 21/08/2020 referida a Varios perteneciente a FF TARJETA ELEBAR XXVI Otras (con domic. legal) CUIT 30-71686086-4 con domicilio en 25 DE MAYO 195, C.A.B.A., intervenida por el Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 127 F° 154

Firma en carácter de socio

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 100

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: iuiwush*

Legalización N° 891536

